

Boletín Oficial

de las Cortes de Castilla y León

I LEGISLATURA

AÑO III

8 de febrero de 1985

N.º 52

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
I. TEXTOS LEGISLATIVOS.			
Proposiciones de Ley.		León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 46, de 10 de Diciembre de 1984.	1.222
Pp. L. 4-I ¹		P. E. 116-II	
DESESTIMACIÓN POR EL PLENO de la Proposición de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular sobre Ferrocarriles Regionales.	1.222	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la pregunta formulada por el Procurador D. Vicente Bosque Hita, relativa a cuentas bancarias de la Junta de Consejeros, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 47, de 18 de Diciembre de 1984.	1.223
Pp. L. 5-I ¹		P. E. 120-II	
DESESTIMACIÓN POR EL PLENO de la Proposición de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto sobre fijación de la Capitalidad y de las Sedes de las Cortes y de la Junta de Castilla y León.	1.222	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la pregunta formulada por el Procurador D. Carlos Letona Barredo, relativa a Escuela de Capacitación Agraria en Albillos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 47, de 18 de Diciembre de 1984.	1.224
III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.		P. E. 122-II	
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León fijando los días hábiles que comprenden cada uno de los períodos de sesiones del año 1985.	1.222	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la pregunta formulada por el Procurador D. Francisco Javier Carbajo Otero, relativa a depósitos bancarios de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 47, de 18 de Diciembre de 1984.	1.225
IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.			
Contestaciones.			
P. E. 114-II			
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta formulada por el Procurador D. Antonio E. Martín Beaumont, relativa a encuestas realizadas por la Junta de Castilla y			

I. TEXTOS LEGISLATIVOS.

Proposiciones de Ley.

Pp. L. 4-I¹

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en su Sesión del día 28 de Diciembre de 1984, debatió la toma en consideración de la Proposición de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular sobre Ferrocarriles Regionales, P. L. 4-I¹, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 43, de 21 de Noviembre de 1984, habiendo resultado rechazada.

Se ordena la publicación de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Fuensaldaña, 10 de Enero de 1985.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

Pp. L. 5-I¹

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en su Sesión del día 28 de Diciembre de 1984, debatió la toma de consideración de la Proposición de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto sobre fijación de la Capitalidad y de las Sedes de las Cortes y de la Junta de Castilla y León, P. L. 5-I¹, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 46, de 10 de Diciembre de 1984, habiendo resultado rechazada.

Se ordena su publicación de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Fuensaldaña, 10 de Enero de 1985.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo. *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en

su reunión del día 25 de enero de 1985, y en cumplimiento de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de 9 de Enero de 1985 por la que se dictan Normas que desarrollan el artículo 66.1 del Reglamento en lo relativo al cómputo de los períodos ordinarios de sesiones, ha acordado fijar los días hábiles que comprenden cada uno de los dos períodos de sesiones del año 1985 según se establece en el calendario siguiente:

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES

DIAS HABLES.

Febrero: 1, 4, 5, 6, 7, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 26, 27, 28.

Marzo: 1, 4, 5, 6, 7, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 20, 21, 22.

Abril: 1, 2, 9, 10, 11, 12, 15, 16, 17, 18, 19, 29, 30.

Mayo: 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 14, 16, 17, 27, 28, 29, 30, 31.

Junio: 3, 4, 5, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 20, 21.

PRIMER PERIODO DE SESIONES

DIAS HABLES.

Septiembre: 17, 18, 19, 20, 30.

Octubre: 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9, 10, 11, 14, 15, 16, 17, 18, 28, 29, 30, 31.

Noviembre: 4, 5, 6, 7, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 19, 20, 21, 22.

Diciembre: 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 12, 13.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de Enero de 1985.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P. E.

114-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Antonio E. Martín Beaumont, relativa a encuestas realizadas por la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 46, de 10 de Diciembre de 1984.

Fuensaldaña, a 11 de Enero de 1985.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

Excmo. Sr.:

Adjunto remito a V. E. contestación de la Consejería de Presidencia a la pregunta P. E. 114-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Martín Beaumont, relativa a encuestas realizadas por la Junta.

Valladolid, 9 de enero de 1985.

EL CONSEJERO,
Fdo.: *José C. Nalda García*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

P. E. 114-II

CONTESTACION DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LA PREGUNTA P. E. 114-I, FORMULADA POR EL PROCURADOR DEL GRUPO POPULAR D. ANTONIO MARTÍN BEAUMONT, RELATIVA A ENCUESTAS REALIZADAS POR LA JUNTA.

Desde la toma de posesión de los actuales miembros de la Junta de Castilla y León, en mayo de 1983, no se ha realizado ninguna encuesta que haya sido encomendada por ella misma, salvo la que se conoció en su día, sobre la fiesta de la Comunidad Autónoma.

No obstante, la Junta de Castilla y León, más concretamente la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, ha adjudicado por Orden de 12 de diciembre de 1984, previa tramitación del oportuno expediente de contratación, la realización de un «Estudio de opinión y problemática social en Castilla y León», a la empresa EDIS, («Equipo de Investigación Sociológica») por un importe total de seis millones ochocientos cuarenta y cinco mil (6.845.000,—) pesetas.

Valladolid, 8 de enero de 1985.

EL CONSEJERO,
Fdo.: *José C. Nalda García*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P. E. 116-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Vicente Bosque Hita, relativa a cuentas bancarias de la Junta de Consejeros, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 47, de 18 de Diciembre de 1984.

Fuensaldaña, a 11 de Enero de 1985.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

Excmo. Sr.:

Adjunto remito a V. E. respuesta de la Consejería de Economía y Hacienda a la pregunta P. E. 116-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Vicente Bosque Hita, relativa a cuentas bancarias de la Junta de Castilla y León.

Valladolid, 8 de enero de 1985.

EL CONSEJERO,
Fdo.: *José C. Nalda García*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

P. E. 116-II

CONTESTACION DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A TRAVES DE LA CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA A LA PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA P. E. 116-I, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. VICENTE BOSQUE HITA.

Con el debido respeto a S. S. debo manifestar que la pregunta formulada por S. S. contiene conceptos que han de ser calificados, al menos, como confusos y, en consecuencia, han de ser interpretados a la vista de las siguientes aclaraciones:

1.º La Junta de Consejeros, es decir, la Junta de Castilla y León, no tiene recursos ni fondos propios. Es la Comunidad Autónoma, como entidad territorial con personalidad jurídica propia, la titular del patrimonio regional, dentro del cual se comprenden los recursos de carácter financiero que constituyen la Hacienda de la Comunidad Autónoma (Artículos 34 y 35 del Estatuto). A la Junta de Castilla y León le compete únicamente su administración (Artículo 16 del Estatuto). Por tanto, entiendo que la pregunta formulada se refiere a los recursos de carácter financiero de la Comu-

nidad Autónoma y su situación en cuentas bancarias.

2.ª De la frase «Importancia relativa y porcentual de los fondos» no se me alcanza su significado ni menos si, como parece, se emplean estos términos como antónimos. Lo contrario de relativo es total o absoluto. Lo porcentual es también relativo, por lo que debió emplearse la conjunción «o» en lugar de «y», o bien, quiso decirse otra cosa.

3.ª No entiendo, asimismo, la expresión *fondos afectados* que queda, a mi juicio, incompleta. Afectados ¿por qué? O bien, afectados ¿para qué?

4.ª No se contemplan en la pregunta fechas o períodos. Esto es importante si se considera que la cuestión planteada se refiere a un hecho dinámico permanentemente mutable: el flujo financiero. Así que resulta indispensable precisar a qué momento o fase del ciclo ha de referirse la información. Estando sin concluir el ejercicio económico me referiré en todo momento a la fecha de 30 de Septiembre de 1984, final del 3.º trimestre.

Hechas estas aclaraciones, la respuesta se formula en los siguientes términos:

A) Las entidades financieras donde están situados los fondos de la Comunidad Autónoma son las siguientes:

- a) Banca Oficial:
- Banco de España.
 - Banco Exterior de España.
- b) Cajas de Ahorro:
- Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Avila.
 - Caja Central de Ahorros y Préstamos de Avila.
 - Caja de Ahorros Municipal de Burgos.
 - Caja de Ahorros del Círculo Católico Obrero de Burgos.
 - Caja de Ahorros y Monte de piedad de León.
 - Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Palencia.
 - Caja de Ahorros y Préstamos de Palencia.
 - Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca.
 - Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia.
 - Caja General de Ahorros y Préstamos de Soria.
 - Caja de Ahorros Provincial de Valladolid.
 - Caja de Ahorros Popular de Valladolid.
 - Caja de Ahorros Provincial de Zamora.

- c) Banca Privada:
- Banco de Bilbao.
 - Banco del Oeste.
 - Banco de Castilla.
- d) Otras entidades:
- Caja Postal de Ahorros.

B) Importancia relativa o porcentual de los depósitos al 30 de Septiembre de 1984 (Por grupos de entidades):

Banca Oficial	36,09 %
Cajas de Ahorro	50,66 %
Banca privada	12,36 %
Caja Postal	0,89 %
	100,00 %

C) Criterios utilizados:

Los de solvencia, servicio, promoción de entidades financieras de carácter regional y rentabilidad.

D) El rendimiento financiero neto de los depósitos en el período 1.º de Enero/30 de Septiembre de 1984 ha sido de 353.662.780 pesetas. (Cifra estimada por no practicar algunos Bancos o Cajas liquidaciones trimestrales.)

Valladolid, a 29 de Diciembre de 1984.

EL CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA,
Francisco Javier Paniagua Iñiguez

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P. E. 120-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Carlos Letona Barredo, relativa a Escuela de Capacitación Agraria en Albillos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 47, de 18 de Diciembre de 1984.

Fuensaldaña, a 11 de Enero de 1985.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

Excmo. Sr.:

Adjunto remito a V. E. respuesta escrita a la pregunta P. E. 120-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Carlos Letona Barredo, relativa a la Escuela de Capacitación Agraria de Albillos.

Valladolid, 8 de enero de 1985.

EL CONSEJERO,
Fdo.: *José C. Nalda García*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON.

P. E. 120-II

RESPUESTA A LA PREGUNTA P. E. 120, FORMULADA A LA JUNTA DE CASTILLA Y LEON POR EL PROCURADOR D. CARLOS LETONA BARREDO, RELATIVA A LA ESCUELA DE CAPACITACION AGRARIA DE ALBILLOS.

La redacción de un nuevo Anteproyecto para la construcción de la Escuela de Capacitación y Experiencias Agrarias de ALBILLOS en la provincia de Burgos, realizado en el mes de junio del presente año por un funcionario de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes, como alternativa al Proyecto redactado por la Diputación Provincial de Burgos viene justificado por las siguientes razones:

— El presupuesto de ejecución por contrata del proyecto redactado a instancias de la Diputación e informado por la Supervisión de Proyectos del M. A. P. A. con fecha 12 de Enero de 1983 ascendía, a precios actuales, a la cifra en números redondos, de 286.000.000 pts.

Asumida la transferencia para la realización de la construcción de la Escuela de Albillos por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes, se estimó conveniente redactar un anteproyecto que fuera más acorde con las necesidades educativas a las cuales iba dirigido por considerar que el proyecto inicialmente redactado excedía por su envergadura constructiva y económica el objetivo perseguido.

La Junta de Castilla y León redactó un anteproyecto como base referencial para el posterior Concurso público (publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León con fecha 27 de agosto de 1984) para la redacción y ejecución de las obras de construcción de esta Escuela con un presupuesto de contrata de 154.490.325 pts.

De lo expuesto hasta el momento, se deduce que el gasto de redacción del proyecto no es imputable a los presupuestos de la Junta de Castilla y León y que el presupuesto de contrata fijado en este Concurso es netamente inferior al originario de la Diputación.

En otro Orden de información señalar al Sr. Procurador que el anteproyecto base del Concurso incluye instalaciones no contempladas en el Proyecto primario, como son:

- Instalaciones ganaderas (aprisco, establo y cochiqueras).
- Instalación para aprovechamiento de energía solar.
- Planta Piloto para el tratamiento y transformación de residuos orgánicos ganaderos.

Las obras han sido adjudicadas a la Empresa: «Caminos, Edificios y Obras» (Orden de 24 de

octubre de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes, Boletín Oficial de Castilla y León de 29 de octubre de 1984).

La firma del contrato en escritura pública se realizó el 12 de diciembre de 1984, y el 31 del mismo mes el acta de comprobación de replanteo, por lo que las obras han comenzado a partir de ese momento.

Valladolid, 8 de enero de 1985.

EL CONSEJERO,
Jaime González González

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P. E. 122-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Francisco Javier Carbajo Otero, relativa a depósitos bancarios de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 47, de 18 de Diciembre de 1984.

Fuensaldaña, a 11 de Enero de 1985.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEON,
Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

Excmo. Sr.:

Adjunto remito a V. E. respuesta escrita de la Consejería de Economía y Hacienda, de la pregunta P. E. 122-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Javier Carbajo Otero, relativa a depósitos bancarios de la Junta de Castilla y León.

Valladolid, 8 de enero de 1985.

EL CONSEJERO,
Fdo.: *José C. Nalda García*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

P. E. 122-II

CONTESTACION DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEON A TRAVES DE LA CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA A LA PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA P. E. 122-I, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. JAVIER CARBAJO OTERO.

PRIMERA PREGUNTA:

¿Cuáles han sido los criterios utilizados por la

Junta en la selección de las entidades financieras a las que ha confiado depósitos?

RESPUESTA:

Los mismos indicados por S. S. en el prólogo de sus preguntas: solvencia, servicio y rentabilidad, bien que matizados con otros de carácter político como la colaboración con entidades de arraigo y vocación regional que cumplan, además, fines de carácter social. En ningún caso los compromisos establecidos con las entidades financieras y de ahorro se materializan en *depósitos a plazo fijo* a fin de no condicionar su conveniente uso, sacrificando, así, rentabilidad por libertad de manobra.

SEGUNDA PREGUNTA:

¿Cuál ha sido el saldo medio en pesetas del conjunto de los depósitos a favor de la Junta durante el período Enero-Septiembre de 1984, ambos inclusive, en las entidades financieras?

RESPUESTA:

El saldo medio en el indicado período ha sido de 5.220.111.871,— pesetas.

TERCERA PREGUNTA:

Durante el período comprendido en el apartado anterior ¿cuáles han sido los intereses totales devengados por la Junta de dichas entidades?

RESPUESTA:

Los intereses netos devengados por la Junta en el indicado período han sido 353.662.780,— pesetas. (Cifra estimada por no practicar los bancos y cajas liquidaciones trimestrales.)

CUARTA PREGUNTA:

¿Cómo se reparte porcentualmente y durante repetidos períodos los saldos medios de los depósitos y los intereses devengados entre los siguientes grupos de entidades:

A) Bancos.

- B) Cajas de Ahorro.
- C) Cajas Rurales.
- D) Caja Postal de Ahorro.
- E) Banco de España.
- F) Otras entidades financieras.

RESPUESTA:

Como la pregunta no especifica de qué períodos se trata entendemos que ha de considerarse el período Enero-Septiembre en su conjunto, al igual que en las anteriores preguntas y la respuesta es la siguiente:

	SALDOS %	INTERES %
a) Bancos (privados)	39,24	49,79
b) Cajas de Ahorro	43,64	40,58
c) Cajas Rurales	—	—
d) Caja Postal de Ahorros ...	0,79	0,65
e) Banco de España	8,25	—
f) Otras entidades financieras (con participación estatal)	8,08	8,98
	100,—	100,—

Los porcentajes respecto al reparto de los saldos medios son poco informativos por sus constantes variaciones. En 30 de Septiembre de 1984 dichos porcentajes se situaban así:

a) Bancos (privados)	12,36
b) Cajas de Ahorro	50,66
c) Cajas Rurales	—
d) Caja Postal de Ahorros	0,89
e) Banco de España	18,21
f) Otras entidades financieras (con participación estatal)	17,88

Valladolid, a 3 de Enero de 1985.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA,
Francisco Javier Paniagua Iñiguez